

obedece a la necesidad de tener lineamientos que regulen el proceso de ingreso de los alumnos de primer ingreso a la Universidad; y para ello propone los siguientes lineamientos, mismos que a continuación se transcriben:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
Coordinación de la Función de Servicios al Estudiante
Dirección de Control Escolar

LINEAMIENTOS PARA LA ADMISION DE ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.

OBJETIVO: Regular el procedimiento de admisión de los aspirantes de nuevo ingreso a los diferentes programas educativos de bachillerato y licenciatura que oferta la Universidad Autónoma del Carmen en la modalidad presencial.

ADMISIÓN:

Se entiende por proceso de admisión al conjunto de fases o etapas que realiza toda persona que desea ingresar desde el primer ciclo a cualquiera de los programas educativos de nivel bachillerato y licenciatura que oferte la Universidad Autónoma del Carmen, y que permite a ésta con base en las disposiciones vigentes, seleccionar a los aspirantes que reúnan las condiciones establecidas para ser admitidos, es decir candidato a realizar el trámite de inscripción que le otorga la calidad de alumno.

1.- El procedimiento de admisión es responsabilidad de la Coordinación de la Función de Servicios al Estudiante a través de la Dirección de Control Escolar.

2.- El proceso de admisión lo conforma las siguientes fases o etapas:

- a) Preinscripción.
- b) Exámenes de admisión.
- c) Selección y publicación.

a) PREINSCRIPCIÓN

1.- Es el trámite que realiza el aspirante a ingresar a la Universidad Autónoma del Carmen, con base en la convocatoria que para tal efecto emita, consistente en el cumplimiento de los requisitos y registro que realiza el aspirante y que le concede el derecho a participar en el (los) examen (es) de admisión que determine la Universidad Autónoma del Carmen.

2. Los requisitos comunes para los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma del Carmen son los establecidos en su Reglamento de Alumnos vigente.

b) EXÁMENES DE ADMISIÓN

1.- El examen o exámenes de admisión son las evaluaciones de selección y/o diagnóstica que la Universidad Autónoma del Carmen, establece con la finalidad de recabar información sobre las capacidades y conocimientos previos que el aspirante posee y que le permitirá seleccionar a aquellos que presentan mayores probabilidades de éxito académico.

2. Podrán participar en el o los exámenes de admisión, los aspirantes que hayan cumplido en tiempo y forma con la fase de preinscripción.

